
ICANN75 | Reunión General Anual – Debate del GAC sobre el uso indebido del DNS
Martes, 20 de septiembre de 2022 – 10:30 a 12:00 KUL

[GULTEN TEPE]: Hola. Bienvenidos a la reunión del GAC en la ICANN75, la discusión del GAC sobre protección de datos y WHOIS, el 20 de septiembre a las 2:30 UTC. Esta sesión está siendo grabada y se rige por los estándares de comportamiento esperado de la ICANN. En esta sesión se leerán en voz alta las preguntas o comentarios que se incluyan en el chat con el formato adecuado. Si participan de manera remota, por favor, esperen hasta que digan su nombre para habilitar el micrófono de Zoom. Para quienes están en la sala física, levanten la mano en Zoom y habiliten el micrófono de la mesa cuando escuchen su nombre.

Para beneficio de los asistentes, por favor, digan su nombre para los registros y hablen a una velocidad razonable. Las funciones disponibles en esta sesión se encuentran en la barra de herramientas de Zoom. Habiendo dicho esto le doy la palabra a la presidenta del GAC, Manal Ismail.

MANAL ISMAIL: Muchísimas gracias, [Gulten]. Bienvenidos nuevamente a todos. Vamos a continuar entonces con nuestra discusión sobre el

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archivo, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

WHOIS y la protección de datos durante los primeros 30 minutos de la sesión. Después vamos a empezar a hablar del uso indebido del DNS. Sin más, le voy a dar nuevamente la palabra a los encargados de cada tema. Laureen, en este caso es usted.

LAUREEN KAPIN:

Sí. Sigo siendo yo. Estoy hablando como miembro del grupo reducido del GAC que se ocupa de la registración de nombres de dominio. También copresidenta del grupo de trabajo sobre seguridad pública. Vamos a hablar de algunas de las funciones más importantes de este diseño propuesto. Vamos a pasar ahora entonces a la siguiente diapositiva para hablar de algunas cuestiones que tienen que ver con los riesgos, las preocupaciones, las inquietudes y parte de los comentarios realizados por la comunidad durante el fin de semana cuando la organización de la ICANN presentó su documento de diseño.

La primera parte tiene que ver con los riesgos y las inquietudes relacionadas que identificó la organización de la ICANN en su documento de diseño. En primer lugar existe una incertidumbre respecto de la participación de los registradores porque esta participación es voluntaria. Sé que Brian Beckham en el chat puso una pregunta al respecto.

Este sistema no es el resultado de una política de consenso aprobada por la junta directiva. Es por eso que no es obligatoria.

Esta es la respuesta sencilla a la pregunta de por qué esto no va a ser una exigencia. Creo que los van a alentar a participar pero esperamos que muchos registradores elijan participar. También está el tema de cómo nos aseguramos de que las personas sepan que existe el sistema y que es útil para que puedan hacer uso de él. Obviamente la falta de conocimiento puede llevar a que haya un bajo uso. La idea es que los registradores puedan participar para tramitar las solicitudes pero por supuesto nosotros tenemos que tener esos pedidos en el sistema. Eso solo va a suceder si la gente sabe que el sistema existe. Es por eso que hay que hacer mucha difusión y hacer marketing del sistema.

También quizá hay concepciones erróneas sobre la divulgación garantizada. Hubo comentarios de la comunidad donde quizá llamar esto un sistema de divulgación de WHOIS puede crear malos entendidos. Como que si se hace un pedido, entonces queda garantizado que se va a recibir la información, cosa que no es así. Por eso debemos manejar las expectativas quizá en lo que tiene que ver con el nombre del sistema y también en la difusión que se haga de esto, para educar a los posibles usuarios. Quizá no se produzca la información que sea la más útil. Todo este esfuerzo tiene que ver con la pregunta de si el sistema realmente va a cumplir con las necesidades de los usuarios. Es una de las preguntas clave para saber si va a producir estos datos o no. esto no está claro todavía.

Finalmente, también hay una inquietud que hay que ver cómo está configurado el sistema porque no hay una funcionalidad para que los pedidos de los encargados de aplicación de la ley puedan hacer estos pedidos de manera confidencial. Muchas veces estas agencias están haciendo investigaciones y realmente no quieren que su objetivo sepa que está siendo buscado. Es por eso que la recomendación 12 habla de esta capacidad de que una agencia encargada de la aplicación de la ley haga los pedidos de manera confidencial. Esperamos que cualquier sistema que sea propuesto incluya esta funcionalidad.

Esto es para que ustedes tengan una idea de cómo fue la discusión en la comunidad después de la presentación. En realidad la entidad encargada de la protección intelectual alentó a la ICANN a cambiar el nombre del sistema a sistema de pedidos o de solicitudes para manejar las expectativas. Mucha de la información que puede ser generada por el sistema está por fuera de la comunicación que se da en el sistema. Les pido que miren el diagrama que está en la pantalla porque pueden ver a los peticionarios que hacen la petición, un portal, puede ser una cuenta de ICANN, y después el registrador puede acceder a ese pedido.

Después, todo va por fuera del sistema. Hay que iniciar una sesión, por ejemplo el registrador, cuánto le lleva responder a ese pedido, otorgarlo, rechazarlo, dar los motivos del rechazo.

Esto es opción del registrador dentro del plazo que el registrador considere adecuado. Una vez más, como realmente hay información útil para saber si la información va a ser útil para los usuarios, esto señala una oportunidad para realmente ver que esta participación, que estos inicios de sesiones sean útiles.

Quizá el registrador decide no participar en el sistema. Entonces existe la posibilidad de recibir un pedido de una entidad o una persona que ningún registrador va a tomar ese pedido porque han elegido no participar del sistema. El sistema en la actualidad no tiene forma de cargar ese pedido. Lo que hizo la unidad constitutiva de negocios es decir que puede haber información útil e incluso si esto tiene relación con un registrador que no participa, pueda registrarse ese pedido porque sigue siendo información útil. Esto es una idea general de cuál es el diseño según está actualmente.

En lo que hace a su cronograma, si el grupo reducido de la GNSO que está encargado de analizar esto y de hacer sugerencias y mejoras o aprobarlo como está lo hace rápido, tenemos esta ventana de oportunidad para brindar comentarios que cierra el 10 de octubre. Esto en realidad llevaría a una implementación en el primer trimestre del 2023. La comunidad entonces tiene que analizar esto con cuidado pero rápidamente hacer sus comentarios a través del grupo reducido de la GNSO encargado de analizar este diseño propuesto.

Voy a hacer una pausa para ver si hay alguna pregunta. También sé que nos quedan 20 minutos y que también tenemos que hablar de la exactitud que en sí misma es un tema muy importante. También los plazos para los comentarios. Voy a hacer una pausa ahora para ver si hay alguna pregunta sobre el diseño propuesto.

MANAL ISMAIL:

Gracias, Lauren. Veo una pregunta de Rusia en el chat. También veo que el Reino Unido pide la palabra. Si quiere responder la pregunta de Rusia en el chat, le voy a dar después la palabra a Reino Unido y después a Brasil.

LAUREEN KAPIN:

Estoy leyendo la pregunta de Rusia. ¿La ICANN planea crear un conjunto de normas para los registradores dentro del marco operativo de este sistema o será una solución completamente sobre la base de los mayores esfuerzos que dependa de la decisión del registrador sobre la obligación de responder de manera positiva o negativa al alcance y la explicación del rechazo del pedido? Lo que yo entiendo, que quizá no es lo correcto, es que todo es elección del registrador. Esto es parte del proceso simplificado. La petición se le envía al registrador y el registrador la toma desde ahí. No hay normas para qué es lo que sucede después. Eso es lo que yo entiendo.

MANAL ISMAIL: Gracias, Lauren. Yo también tengo entendido que la petición queda registrada en el sistema pero cualquier otra comunicación o aclaración entre el peticionario y el registrador queda por fuera del sistema. Chris, esto es sobre el mismo punto, antes de darle la palabra a Reino Unido y Brasil.

CHRIS LEWIS-EVANS: Sí.

MANAL ISMAIL: Adelante entonces.

CHRIS LEWIS-EVANS: Quiero agregar que dentro del documento de diseño esta decisión de respuesta en lo que hace a la lista del registrador que tiene que llenar pueden rechazarlo pero eso sería sobre la base de los mejores esfuerzos. Existe una posibilidad dentro del sistema de que quede registrado. Es difícil decir hasta dónde llega la obligación.

MANAL ISMAIL: Gracias, Chris. Reino Unido, por favor.

REINO UNIDO: Rosalind Kennybirch, de Reino Unido. Quiero verificar si entendí correctamente. Quisiera entender algunos de los fundamentos de por qué los registradores pueden elegir no participar del sistema. ¿Alguien me lo podría aclarar?

LAUREEN KAPIN: Me río un poco porque los registradores son quienes mejor pueden responder a esto. Creo que los pedidos podrían llegar directamente a los registradores. Esa es la situación actual. También existe una posibilidad de que los peticionarios dirijan sus solicitudes directamente a los registradores. Es por eso que lo mejor que puedo decirles es que se remitan al grupo de partes interesadas de registradores y quizá ellos estén en mejor posición para responder a esta pregunta.

MANAL ISMAIL: Gracias, Laureen. Pido disculpas por el eco. Pensé que alguien quería hablar. Quiero señalarles a todos que hubo una respuesta de Yuko en el chat a la pregunta de Rusia, por si alguien quiere leerlo. Mientras tanto le voy a dar la palabra al Reino Unido. No, perdón, a Brasil.

BRASIL: Soy Luciano. Gracias, Laureen, por la explicación detallada del sistema propuesto. La verdad es que cualquier cosa que yo

pueda decir es muy preliminar porque estamos empezando con esta discusión de esta nueva propuesta simplificada. Hay muchos elementos aquí, pensando que es un sistema simplificado, que quizá podrían servir mejor algunos de los objetivos. Hablando de la información por ejemplo que puede recopilar la agencia en el caso de Brasil, uno tiene que ver con su costo de pagar por los servicios. También como una descentralización desde el punto de vista de los peticionarios porque hay que centralizarlo y me parece que haría el sistema complicado.

El concepto del sistema es lo que estamos tratando de analizar aquí pero también hay algunas cuestiones que tienen que ver con el sistema, si va a ser útil o no comparado con la realidad que tenemos hoy en día. Si los registradores van a elegir voluntariamente participar, si no tienen un sistema de acreditación para los peticionarios, en definitiva el sistema entonces no va a ser muy diferente de lo que tenemos hoy donde las agencias encargadas de aplicación de la ley tratan de contactarse con el registrador y obtener la información.

Puede haber una ventaja. Por ejemplo, las autoridades brasileñas hacen un pedido a un registrador en los Estados Unidos. A nadie le preocupa el GDPR porque no se aplica a esa solicitud. Es entonces un tema que tiene que ver con la ley de protección de datos de Brasil y la de Estados Unidos. Si ahora

vamos por un sistema centralizado de la ICANN, quizá hay que tener otras consideraciones respecto de la protección de datos. Me parece que en definitiva lo que tenemos que ver es cuál es el valor agregado de tener un sistema que es tan simplificado.

Como dije, me parece que tenemos que reflexionar sobre este tema. Cuáles son los méritos de tener un sistema simplificado. Si es algo que va a ser voluntario desde el lado de los registradores, quizá el valor agregado no es demasiado. Como dije, hay que analizar esto con mayores detalles y este documento de concepto para poder dar mayores detalles. Espero poder profundizar sobre este tema. Gracias.

MANAL ISMAIL: Muchas gracias. Tenemos a Chris y a Gabriel en respuesta al comentario de Brasil. Luego le doy la palabra a Canadá. Chris, ¿tiene que ver con la observación de Brasil?

CHRIS LEWIS-EVANS: Sí.

MANAL ISMAIL: Adelante.

CHRIS LEWIS-EVANS: Muchas gracias por estos comentarios. Creo que hay algunos beneficios clave que son muy ventajosos, como mencionó este punto centralizado. Desde el punto de vista de las entidades que se encargan de cumplimiento de la ley creo que van a estar pagando por un sistema y es mejor que puedan tener algo que no sea tan burocrático. Creo que uno de los grandes temas aquí es moverse, avanzar hacia un sistema completo. No es exactamente lo que tenemos ahora pero si podemos hacer iteraciones y ver qué es lo que tenemos y qué es lo que podemos lograr, creo que eso nos va a ayudar.

MANAL ISMAIL: Gracias, Chris. Gabriel, ¿sobre el mismo tema va a hablar?

GABRIEL ANDREWS: Sí. Quería mencionar mi perspectiva como representante de un organismo encargado de la aplicación de la ley, como la policía de Internet, por decirlo de alguna manera. Incluso con la cantidad de experiencia que yo tengo en el espacio de la ICANN me cuesta a veces encontrar los contactos para algunas entidades como los registradores o los proveedores de hosting. Quiero apoyar la idea de la utilidad de tener un punto centralizado, un portal centralizado para canalizar esas solicitudes. Muchas veces tenemos demasiado trabajo administrativo y creo que ir a un solo lugar puede ser muy útil.

MANAL ISMAIL: Gracias, Gabriel. Le doy la palabra a Canadá. Perdón que lo hizo esperar, Charles.

CANADÁ: Gracias. Buenos días. Soy Charles Noir, de Canadá. Llegué un poquito tarde y tal vez ustedes ya mencionaron esto. Les pido disculpas si ese es el caso. Tengo curiosidad. La información que van a solicitar las entidades, creo que todos hablamos de la importancia de tener un registro para asegurarnos de que se sabe quién está haciendo una solicitud y también que está solicitudes se mantengan confidenciales. ¿Quién tiene acceso a determinada información o qué pasa con esos datos que están registrados y si quien solicita la información quiere tener acceso a esos registros? Por ejemplo, en una causa judicial. ¿Cuáles son los métodos de transparencia, de rendición de cuentas que pueden existir para poder acceder a esos datos y darles ese acceso a los solicitantes? No sé si ya mencionaron esto.

MANAL ISMAIL: Gracias, Charles. Veo que Chris va a responder y luego le doy la palabra a India. Adelante, Chris.

CHRIS LEWIS-EVANS: Gracias, Charles. Creo que vale la pena destacar lo siguiente. Uno de los riesgos que identificamos es que actualmente no hay una confidencialidad para las solicitudes de los organismos encargados de la aplicación de la ley. Este es un tema que planteamos. Creo que podemos decir que actualmente estamos en un estadio muy temprano y todavía no está claro cómo se van a guardar los datos.

Hay una diapositiva que vimos. Podemos verla nuevamente. Allí, en esa diapositiva, se hace referencia a que la idea es tener alguna forma de ingreso o de inicio de sesión encriptada para poder cumplir también con las reglas de protección de datos. Veo que también alguien de la organización de la ICANN levantó la mano. Tal vez puedo dejarles, Manal, que ellos comenten cómo van a manejar los datos.

MANAL ISMAIL: Gracias. Veo que Yuko levantó la mano. Le pido disculpas, Jaideep. Si podemos darle la palabra primero a Yuko, adelante Yuko. No la oímos. Ahora sí.

YUKO YOKOYAMA: Estoy aquí en la sala. Soy una de las integrantes del proyecto para el sistema de divulgación de WHOIS, precisamente para el documento de diseño de parte de la organización de la ICANN.

Voy a hacer referencia a la pregunta sobre este inicio de sesión. Pretendemos recabar datos que se van a utilizar internamente para determinar quién puede acceder a esos datos. Igualmente los datos se van a recopilar. Si el sistema fuera implementado se totalizarían esos datos, se agregarían y luego se hablaría con la comunidad con un plazo de medio año, un año y dos años para ver cuál sería el siguiente paso para este sistema. El SSAD en sí mismo y el acceso de los organismos de aplicación de la ley y la confidencialidad es algo que no hemos discutido. Este documento de diseño ha sido simplemente un documento de diseño del sistema y la implementación no se ha discutido. Esto es algo que tendremos que discutir internamente y también con la comunidad en caso de que se lleve adelante la implementación. Gracias.

MANAL ISMAIL: Gracias, Yuko. India, Jaideep, gracias por ser paciente.

JAIDEEP KUMAR MISHRA: Gracias, Manal. Quería volver a lo que mencionó el colega de Brasil. Una observación sobre este sistema de divulgación. Personalmente siento que los solicitantes en este caso tienen que ser los organismos encargados de la aplicación de la ley. De lo contrario, los registradores, si les damos la posibilidad de

elegir si quieren dar o no esa información, es poco probable que lo hagan.

En cambio, creo que si tenemos que tener algún elemento de acción voluntaria por parte de los registradores tal vez habría que ver si los registratarios tienen la voluntad de que sus datos estén disponibles y accesibles para que haya un mecanismo que permita obtener esa información de manera inmediata o inicial, y luego ver si no quieren que esta información esté disponible ver cómo se maneja ese caso.

Básicamente habría aquí un nexo, un coordinador de enlace porque no sé cómo son las leyes de los países y cómo se aplicarían en otros casos. Yo he visto que el registrador en mi país puede estar en otro lugar pero cuáles son las posibilidades de responder y brindar esa información al solicitante, cuál será la autenticidad de esa solicitud para que el registrador transmita la información directamente del registratario si tiene la voluntad de que esto se haga en forma voluntaria.

Entiendo que hay comunicación entre el solicitante y el registrador que queda fuera del sistema pero si la información fluye de una manera, esa solicitud está siendo canalizada al registrador. Cuando se ha completado todo este ejercicio podría haber un flujo inverso por lo menos para informar al sistema de divulgación de WHOIS que se ha completado o terminado el

proceso, en lugar de dejarlo completamente fuera del sistema. Estas eran mis observaciones. Gracias.

MANAL ISMAIL: Gracias, Jaideep. Ahora le vuelvo a dar la palabra a Laureen. Veo que ya levantó la mano. Después de responder a los comentarios de Jaideep podemos tal vez avanzar. Quiero señalar que nos quedan tres minutos en esta sesión antes de que empecemos a hablar del uso indebido del DNS. Entiendo que tal vez nos podemos extender un poquito más. Gracias.

LAUREEN KAPIN: Estamos bien con el tiempo.

MANAL ISMAIL: Perdón, Laureen. ¿Puede repetir? No se escuchó correctamente.

LAUREEN KAPIN: Perdón. Estaba intentando responder brevemente al último comentario que formuló el colega de la India. Según entiendo, aunque la comunicación sobre esta información se produzca fuera del sistema y luego ingrese al sistema lo que tengo entendido, y los representantes de la organización de la ICANN en la sala me pueden confirmar si lo que digo es correcto o no, entiendo que hay una manera para que los registradores se

comuniquen y comuniquen esta información para que pueda ser guardada en un registro pero las comunicaciones en sí mismas se van a dar fuera del sistema. Tengo entendido que habrá una manera en que los registradores van a poder transmitir esta información al sistema para que quede registrado.

Creo que ahora podríamos pasarle el control a mi colega Kenneth Merrill, para hablar de exactitud, entendiendo que tal vez tengamos que hablar rápidamente sobre el tema de la exactitud para luego poder continuar con el programa que teníamos previsto sobre uso indebido del DNS.

MANAL ISMAIL: Gracias, Laureen. Sí, le doy la palabra a Kenneth ahora. Adelante.

KENNETH MERRILL: Gracias, Manal. Hola. Soy suplente del GAC para Estados Unidos y también trabajo con Melina Stroungi, de la Comisión Europea en el equipo de definición de alcance de exactitud. Quiero mencionarles qué es lo que hemos hecho a la fecha en este equipo. El equipo publicó un informe final fue transmitido a la GNSO el 2 de septiembre.

Primero tenemos que recordar la misión de este equipo de definición de alcance. No es la de desarrollar nueva política sino evaluar si debería haber modificaciones a las políticas actuales

de la ICANN sobre la exactitud de los datos de registración. Teniendo esto presente voy a profundizar en el trabajo del equipo de definición de alcance que tuvo el encargo de hacer cuatro tareas. Primero, delinear los requisitos actuales contractuales para los registradores de nombres de dominio con respecto a la exactitud de los datos de registración y cómo se exige el cumplimiento de estos requisitos en la ICANN. Una tarea que tiene que ver con cómo se cumple con las obligaciones de exactitudes de los registradores y cómo se exige ese cumplimiento.

La segunda tarea tiene que ver con analizar distintos abordajes para medir la exactitud. Todavía estamos trabajando en la actividad dos. La primera ya la terminamos. La tercera actividad tiene que ver con evaluar si las obligaciones contractuales con respecto a la exactitud son eficaces.

La cuarta tarea es ver si se deberían modificar los contratos para mejorar la exactitud de los datos de registración de los nombres de dominio. Los participantes del GAC en este equipo de definición de alcance hacen informes actualizados periódicamente al GAC sobre el tema de la exactitud y también sobre el trabajo que hace este equipo. Lo hicimos en la ICANN72, en la ICANN73 y en el comunicado también de la ICANN74. Son todos comentarios que se hicieron bajo el encabezado de “Temas de importancia para el GAC”.

Por cuestiones de tiempo creo que vale la pena destacar el texto que se incluyó en los comunicados del GAC de la ICANN72, 73 y 74, como pueden ver aquí en la pantalla, más recientemente en la ICANN74 el GAC expresó su preocupación por una propuesta para detener, suspender momentáneamente el trabajo del equipo de definición de alcance pendiente de la respuesta de la Comisión Europea con respecto a si la ICANN tiene un objetivo legítimo para solicitar a las partes contratadas que den acceso a los datos de registración para medir la exactitud. En el GAC se hizo hincapié en la importancia de continuar con este trabajo en La Haya con respecto a la primera tarea y también con respecto a la segunda para hacer un relevamiento de los registradores.

Además, el GAC manifestó su interés en explorar algunas propuestas adicionales como las pruebas de los controles de exactitud de manera que no haya dependencia del acceso a los datos de registración. Esto se describe como el uso de datos sintéticos para poder hacer una prueba de los controles de exactitud de la registración de los datos. Avanzo por cuestiones de tiempo. Siguiendo diapositiva.

A principios de este mes, en nuestro equipo terminamos nuestros escritos, nuestros documentos sobre las tareas 1 y 2, y le transmitimos el 2 de septiembre a la GNSO un informe provisorio con tres recomendaciones. En primer lugar, que el consejo de la GNSO le pida a la organización de la ICANN que

haga una encuesta de registradores, y el equipo de definición de alcance se reunió el sábado y comenzó con una discusión general sobre alguna de las preguntas que podría incluir en ese relevamiento.

También quiero señalar aquí que ayer se le hicieron preguntas a la GNSO y se pidió aclaración sobre si este equipo podía encargarse a un tercero el diseño de la encuesta. La elaboración, la redacción de las preguntas en la encuesta va a ser importante para que esta encuesta realmente genere datos útiles de los registradores.

La segunda recomendación es que se necesita más trabajo para poder determinar la posibilidad de hacer una auditoría de registradores. Aquí tal vez necesitaríamos la ayuda de un tercero para poder hacer una evaluación de los controles de la exactitud y por último la recomendación final es que el consejo de la GNSO ponga en pausa el trabajo del equipo de definición de alcance solamente para aquellas propuestas que requieren acceso a los datos de registración pero que le pida a la organización de la ICANN que se contacte con la Junta Europea de Protección de Datos para poder llevar adelante los acuerdos de procesamiento de datos y las evaluaciones de impacto de la protección de datos.

Ahora este informe provisorio está en manos de la GNSO. En las instrucciones del equipo se dice que toda recomendación que surja de estas tareas tiene que estar aprobada por el consejo de la GNSO antes de poder ser dirigida a las partes correspondientes para que tomen acción al respecto. Se espera que la consideración por parte del consejo de la GNSO de estas recomendaciones comience mañana. No se espera que se tome una decisión de inmediato. Es posible que se tome una decisión con respecto a las recomendaciones en una reunión del consejo de la GNSO. Ahora le doy la palabra a Gabe, creo.

GABRIEL ANDREWS: Bien. No sé si me escuchan.

MANAL ISMAIL: Sí, lo escuchamos.

GABRIEL ANDREWS: Gracias. Rápidamente voy a hablar de esto porque algunos cambios contractuales que fueron propuestos para el acuerdo de registración y el acuerdo de registradores. Básicamente esto tiene que ver con el protocolo técnico que está por detrás de las solicitudes del WHOIS. Va a haber un nuevo protocolo que se llama RDAP y que surge del IETF. Los contratos tienen que reflejar estos cambios.

Al mismo tiempo, con ese objetivo, nosotros resaltamos que hay otro cambio contractual que le va a permitir a la ICANN y a la Oficina del Director de Tecnología utilizar ciertas categorías de datos para mejorar. Es uno de los temas que nosotros pedimos en el pasado. Se está dando ahora y se ha llamado la atención al respecto. Hay informes del uso indebido que se presentan mensualmente y esto tiene que ver con el uso indebido de algunos nombres de dominio. Si se pueden utilizar estos datos para la estabilidad operativa del DNS, esto podría mejorar los vínculos que pueden hacer a los registradores y todo el ecosistema podría entender los hechos del uso indebido del DNS. Se ha utilizado anteriormente y nosotros sabemos que existe una fecha límite para los comentarios que es el 24 de octubre. En ese caso se van a diseminar los comentarios y se va a poder hacer la revisión. La verdad, no tengo más tiempo y entonces no puedo seguir hablando. Le paso la palabra al siguiente. Perdón, vi la mano de Chris levantada. Pensé que iba a seguir él.

MANAL ISMAIL: Sí, adelante, Chris, por favor.

CHRIS LEWIS-EVANS: Sí, era la última imagen. Le doy la palabra a usted, Manal, para que continuemos con la sesión de uso indebido del DNS.

MANAL ISMAIL:

Muchísimas gracias, Laureen, Kenneth, Chris y Gabriel. La verdad es que fue bastante intenso. Fue una buena presentación y gracias a todos. Con esto terminamos lo que tiene que ver con la política de exactitud de los datos y la protección de datos en el WHOIS. Les pido que por favor se mantengan en sus lugares porque vamos a hacer un cambio en las presentaciones de PowerPoint.

Bien. Parece que estamos listos para comenzar. Muchísimas gracias a todos. Vamos a comenzar entonces con la discusión del GAC sobre el uso indebido del DNS. Vamos a considerar entonces la iniciativa de la comunidad y de la organización de la ICANN para mitigar y prevenir el uso indebido del DNS. Vamos a hablar sobre los últimos hechos y hablar de los esfuerzos que puede hacer el GAC para participar con la comunidad más amplia de la ICANN y darle un respaldo a las disposiciones mejoradas y los procesos de desarrollo de políticas.

Los presentadores van a provenir del grupo de trabajo de seguridad pública. Gabriel Andrews, del FBI; Laureen Kapin, de la Comisión de Comercio Federal de Estados Unidos y copresidenta del Grupo de Trabajo de Seguridad Pública del GAC; Chris Lewis Evans, de la Agencia Nacional de Crimen del Reino Unido, también copresidente del Grupo de Trabajo de Seguridad

Pública del GAC y nuestro colega y representante ante el GAC de Japón, Nobuhisa Nishigata. Espero haberlo pronunciado bien.

NOBUHISA NISHIGATA: Sí, perfecto.

MANAL ISMAIL: Gracias. Ministerio de Asuntos Internos y Comunicaciones. Le voy a dar la palabra entonces a los encargados de este tema. No sé quién va a empezar.

LAUREEN KAPIN: Yo voy a comenzar, Manal. Voy a hablar como copresidenta del Grupo de Trabajo de Seguridad Pública. Esta es la hoja de ruta. Vamos a hablar de por qué el uso indebido del DNS es tema importante para el GAC. Vamos a dar un informe actualizado sobre las actividades de la comunidad. Nuestro colega de Japón va a hacer una presentación. Vamos a hablar de la auditoría reciente de cumplimiento contractual de la ICANN de 28 registros. Vamos a hablar de las mejoras en las disposiciones contractuales de la ICANN vinculadas con el uso indebido del DNS y de qué manera nosotros queremos trabajar con la comunidad de múltiples partes interesadas en estos esfuerzos. Después, si hay tiempo, vamos a ver cuáles son las posiciones del GAC en la actualidad. Siguiendo diapositiva, por favor.

El uso indebido del DNS, como obviamente todos saben que es un tema que ha sido debatido en varias reuniones de la ICANN, no sé si podemos agrandar un poco la letra, Julia. Es importante para el GAC por muchos motivos. Vamos a escuchar en breve algunos estudios que tienen que ver con las tendencias en el uso indebido del DNS. Existen muchas definiciones existentes de lo que es el uso indebido del DNS, incluso se habla de amenazas a la seguridad. Gracias, Julia. Como pueden ser el phishing, el software malicioso, los botnets. Esto también deriva del comunicado de Pekín, que data del 2013 y que también fue incluida en el contrato de registros en términos de obligaciones que los registros tienen que monitorear.

Para las amenazas de seguridad también existe una definición que hizo el equipo de revisión de confianza y elección de los consumidores y competencia. Hay algunas actividades que no están solicitadas o que sirven para hacer actividades delictivas. Hubo en el 2019 también una declaración del GAC sobre este uso indebido del DNS como amenaza a los consumidores y que a veces se trata de utilizar la Internet para actuar como amenaza a la seguridad, estabilidad y flexibilidad de Internet. Estas palabras les tienen que sonar familiares porque esto está en los estatutos cuando hablamos de los valores fundamentales que tiene que perseguir la ICANN que es realmente preservar la seguridad, estabilidad y resiliencia de la infraestructura del DNS.

Este grupo de trabajo de seguridad pública se formó porque queríamos concentrarnos en ciertos aspectos de la política de la ICANN que tenían que ver con la seguridad y con el público. El uso indebido del DNS ha sido parte de nuestro plan de trabajo desde el día uno. Está reflejado en nuestro plan actual de trabajo. Un plan de trabajo que esperamos poner a consideración y aprobación del GAC para el próximo año.

El GAC no está solo en la asignación de prioridades o en la concentración de su trabajo para mitigar el uso indebido del DNS. Hay muchos grupos de partes interesadas que lo hacen. Incluso las partes contratadas tienen el uso indebido del DNS como una de sus prioridades. Hay un reconocimiento también de que los contratos actuales de la ICANN permiten una mejora. Esto está reflejado en las discusiones que tiene la comunidad, la correspondencia de la junta directiva a la que se hace referencia aquí en los distintos enlaces. Aquí hablamos de correspondencia de 2020 con la unidad constitutiva de negocios.

También lo que tiene que ver con algunos equipos de revisiones, el de confianza, competencia y elección de los consumidores, el que tiene que ver con el SSR2, que es el de seguridad, estabilidad y flexibilidad. También el equipo de revisión del WHOIS así como los procedimientos posteriores a la introducción de nuevos gTLD en sus resultados. Es un tema que preocupa mucho. Hemos

hablado de algunas tendencias recientes. Gabe, le doy la palabra.

GABRIEL ANDREWS:

Gracias. Como solemos hacer cuando surge un informe sobre uso indebido del DNS, buscamos los informes publicados y en este caso estamos hablando de phishing y software malicioso que fue publicado unos meses atrás por Interisle. Interisle es una de las entidades que presenta estos informes de tendencia sobre usos indebidos del DNS junto con otros lugares como mencioné anteriormente, el informe DAAR de la ICANN, y también el Instituto del Uso Indebido del DNS está publicando informes mensuales. Empezaron a hacerlo este mes. Aquí pueden incluirse todos los esfuerzos para que sean constructivos y útiles en este debate que tenemos en la ICANN sobre el uso indebido del DNS.

Vamos a hablar entonces de los informes de Interisle. Nos damos cuenta de que hay cada vez más esfuerzo para poder cuantificar e informar sobre este uso indebido. El primer informe que nosotros vemos aquí se concentra en phishing que se entiende que es un tipo de ataque en el que un atacante envía un mensaje que pretende ser de una entidad legítima. Este mensaje trata de convencer a la víctima de hacer algo que puede ser algo

delictivo. Que la víctima revele información sensible o que haga clic en un vínculo malicioso. Incluso enviar dinero al atacante.

El PSWG dio información al GAC anteriormente sobre ransomware, que es una de las formas que más daña en el área del ciberdelito. Estas personas utilizan estos sistemas de phishing en los correos electrónicos y hay esfuerzos para mitigar el uso indebido del DNS para proteger a nuestros ciudadanos de estas formas tan dañinas de ciberdelito.

Volviendo a este informe, Interisle tomó datos de distintas listas de bloqueo como puede ser el grupo de antiphishing y otros para determinar cuáles son las tendencias que pueden analizar. Llegaron a más de 1.1 millones de ataques identificados por año e hicieron una correlación con [854.000] dominios de phishing exclusivos. Uno se pregunta cómo puede haber 1.1 millones de ataques y 854.000 dominios. La verdad es que es algo para preguntarse. De hecho, estas personas por un lado utilizan distintos dominios en un ataque a una única víctima. Por el otro lado, esa persona también puede tomar la personalidad de distintos dominios. Esto puede ser muy conveniente si estamos tratando de contar la cantidad de dominios abusivos. El mundo real puede ser mucho más complicado de lo que estamos viendo aquí. Siguiendo imagen, por favor.

Dentro de las cuestiones sobre el uso indebido del DNS en la ICANN se ha puesto el foco en los dominios registrados maliciosamente en comparación con los comprometidos. Lo que podemos decir es que el primero tiene que ver con una parte que hace un dominio malicioso o, por el otro lado, puede estar comprometido el nombre de dominio. Obviamente hay distintos caminos para denunciar estos usos indebidos. Hay que ver cómo el malo tiene control sobre el dominio. Si el dominio fue comprometido, por ejemplo, el registrador es poco probable que pueda tener información útil sobre este malo, pero si el malo hace un registro para un uso malo, el registrador quizá tenga mucha información útil como puede ser la dirección IP del malo, cuáles son los navegadores que utilizan estos equipos para vincular los dominios abusivos con otros dominios registrados también por el mismo actor malo. Entonces se puede prevenir parte del daño.

Podemos ver que en estos informes de Interisle ellos identificaron que el 69% de los dominios de phishing observados habían sido registrados maliciosamente. Es decir, un malo que había registrado el nombre. En comparación con el 31% que fueron potencialmente dominios comprometidos. Aquí tenemos estos gráficos de torta con distintos colores que nos muestran cuáles son los dominios de nuevos gTLD y cómo es la proporción

que se utiliza para temas maliciosos en comparación con la totalidad de dominios nuevos registrados.

Interisle también presentó un informe sobre el malware o software malicioso, Landscape 2022. Esto es cualquier software que intencionalmente es malicioso. Un ejemplo tiene que ver con algo que ya han escuchado quizá, tener troyanos para sacar información financiera o bancaria, o el ransomware, que uno tiene que pagar un rescate para acceder a ciertos datos. Key link, en este caso uno no quiere tener esto en su máquina porque son códigos que pueden escribirse dentro de la máquina. Esto puede provenir de varias fuentes y también tenemos distintos proveedores.

La tendencia es que los informes sobre malware crecieron año tras año pero no todos los informes incluyen nombres de dominio. Interisle encontró que el 65% tiene que ver con las direcciones de IP en la comunicación y solo el 35% tiene que ver con los nombres de dominio. Cuando hacen esto, lo que nosotros vemos, como hablamos en el phishing, es que están utilizando desproporcionadamente el espacio de los nuevos gTLD. Lo que nos tenemos que llevar de este informe de malware de Interisle es que la mitigación del malware requiere de cooperación de todas las partes que están en los ecosistemas de nombres, direcciones y hosting. Es algo que más de una vez

señalan las partes contratadas y también la ICANN. Es algo en lo que nosotros estamos de acuerdo.

Es importante reconocer que hay algunas categorías de uso indebido que van a necesitar de la colaboración entre los que están dentro y fuera de la comunidad de ICANN, sobre todo cuando estamos hablando de hosting y el trabajo que hacen los registros y los registradores. Habiendo dicho esto vamos a pasar a la siguiente imagen y va a hablar mi colega Chris Lewis Evans.

CHRIS LEWIS-EVANS:

Como mencionó Lauree al comienzo, la mitigación del uso indebido del DNS es un tema de interés para gran parte de la comunidad. Hay mucho trabajo que se está realizando al respecto dentro de la comunidad. Incluso en periodos breves. Quiero resaltar parte del trabajo que se está realizando. El primero tiene que ver con un documento de discusión entre los dominios comprometidos y los dominios maliciosos. Como acabamos de ver, esto es importante cuando enfrentamos el tema del uso indebido del DNS. Esperamos que haya un informe de las partes contratadas antes de fin de año.

También los registros están trabajando para compartir algunas estadísticas de manera voluntaria vinculadas con la forma en la que enfrentan el uso indebido del DNS, cómo manejan las

pruebas, cómo pueden escalar esto y su obligación para monitorear las amenazas de seguridad.

También se mencionó en la sesión anterior identificar a quién dirigirse. El grupo de partes interesadas de registro desarrolló una herramienta para el uso indebido que es [acidtool.com]. Aquí tenemos información de contacto cuando uno quiere informar un uso indebido del DNS.

En la última reunión de la ICANN en La Haya hubo una presentación del Instituto de Uso Indebido del DNS vinculada con NetBeacon. Esta es una herramienta centralizada para denuncias de uso indebido del DNS que envía informes de uso indebido al punto correspondiente. Realmente es un punto centralizado muy importante. Mencionamos los beneficios también del lado del WHOIS en la sesión anterior.

Como dijo Gabe, también van a ver informes mensuales sobre las tendencias del uso indebido del DNS. A medida que tengamos más datos, esto va a actuar como una fuente extra para ver qué es lo que está sucediendo y tratar de encontrar formas de mitigar el uso indebido o evitar parte de este uso indebido. Vamos a pasar a la siguiente imagen ahora.

La GNSO también conformó un equipo reducido, un subequipo a comienzos de este año al que se le encargó considerar cuáles eran los esfuerzos de política, si es que los había, que el consejo

de la GNSO debería considerar y que incluyeran también cómo entender mejor qué significa abordar el uso indebido del DNS. También se envió una carta a toda la comunidad con algunas preguntas para ver cómo se podía tratar esta cuestión y el GAC dio su respuesta al igual que muchas otras comunidades.

Este equipo reducido de la GNSO va a formular algunas recomendaciones preliminares a la brevedad y por un lado piensa iniciar un PDP muy específico sobre registraciones maliciosas. Como se mostraba en la diapositiva anterior, esto parece ser un área muy importante para el uso indebido del DNS. También para identificar aquellas registraciones comprometidas. Probablemente así sea más fácil tomar medidas eficaces. Ciertamente identificar las registraciones maliciosas nos puede permitir también tomar medidas preventivas.

También dentro de las recomendaciones pensamos en mejorar algunas herramientas para simplificar la denuncia del uso indebido del DNS. Con el sistema del Instituto del Uso Indebido del DNS creemos que tenemos un mecanismo muy bueno para avanzar. Es importante integrarlo a los sistemas y esa sería una forma de encaminar esto.

También pensamos en recomendarles a las partes contratadas que consideren algunas de las interpretaciones de los contratos y del papel de cumplimiento de la ICANN para poder trabajar con

estas denuncias de uso indebido y llevar adelante las investigaciones que corresponda y luego tomar las medidas. Ahora le voy a pasar la palabra a Laureen para que se ocupe de la próxima diapositiva.

GABRIEL ANDREWS: En realidad voy a ser yo el que hable.

LAUREEN KAPIN: Sí, exacto.

GABRIEL ANDREWS: Voy a hablar rápidamente de este tema por cuestiones de tiempo. Uno de los grandes contribuyentes de la comunidad es el Comité Asesor de Seguridad y Estabilidad. Recientemente ellos pidieron los aportes de los organismos de aplicación de la ley. Yo me sumé a ellos como posible miembro. Dije que iba a decir cosas buenas de ellos, a ver si después me regalaban una cerveza.

En realidad hay un grupo de ingenieros expertos en seguridad que se focalizan en las cuestiones de seguridad e integridad técnica de los nombres y direcciones de Internet. No puedo entrar en todos los detalles por cuestiones de tiempo pero hay

dos informes en particular que quiero resaltar aquí que son muy pertinentes para la conversación sobre el uso indebido del DNS.

El primero es el SAC114. Sé que dentro del GAC hubo recomendaciones que se hicieron antes de la ronda anterior de gTLD y que se encargó un estudio para ver las causas y las respuestas y las mejores prácticas para la mitigación del uso indebido del DNS. Esto es algo que sigue siendo pertinente a las conversaciones que mantenemos hoy.

Hay otro informe que es el SAC115 que estableció un marco para lo que se llama el abordaje de manejo interoperable para resolver el uso indebido del DNS. Aquí se trabajó con un facilitador antes de que tuviéramos a disposición la herramienta NetBeacon del Instituto del Uso Indebido del DNS, que es análogo a lo que habíamos visto en el SAC115 como propuesta. No es exactamente un reflejo idéntico pero se parece. Creo que vemos desarrollos positivos con iniciativas de la comunidad, con el Instituto, y es importante que aquellas cuestiones identificadas en el informe SAC115 sigan siendo foco de atención para nuestra comunidad.

LAUREEN KAPIN:

Creo que ahora me corresponde a mí tomar la palabra. Hubo una presentación en forma reciente que hizo el SSAC al consejo de la GNSO con una propuesta muy interesante, la de crear una hoja

de ruta intercomunitaria para mitigar el uso indebido del DNS. Creo que esto sería un acontecimiento muy positivo. La propuesta del SSAC incluye los componentes que ustedes ven aquí en pantalla. Explorar todos los aspectos de la mitigación del uso indebido del DNS incluye prevención proactiva, detección, información compartida, etc. Crear un punto de partida, una línea de base consensuada, congruente, para poder medir los resultados y asegurarnos de que esta línea de base se cumpla y se mantenga en el largo plazo.

De esta manera se establecería un piso debajo del cual no deberíamos caer con las medidas de mitigación del uso indebido del DNS. Luego también se propone desarrollar y comunicar un conjunto de procesos y expectativas para la comunidad que lucha contra el uso indebido y por último crear un plan de trabajo con plazos y participantes de la comunidad para cumplir con todos estos objetivos.

Creo que en este caso tenemos una propuesta muy interesante y útil de parte del SSAC que involucra a toda la comunidad, lo que será un hilo común para muchas de las iniciativas que vimos y analizamos en el grupo de trabajo de seguridad pública y en las que nos gustaría intervenir más. Más adelante en la presentación vamos a hacer referencia a eso pero ahora le voy a dar la palabra a mi colega de Japón, Nobu, quien también tiene algunos temas importantes para compartir con el GAC.

MANAL ISMAIL: Me parece que hay un problema con el micrófono. Ahora lo oímos.

NOBUHISA NISHIGATA: Muchas gracias, Laureen. Gracias por darme la oportunidad de hacer esta presentación hoy. Soy Nobu, de Japón. Hoy voy a compartir la experiencia de Japón relacionada con el uso indebido del DNS. De hecho Japón empezó a participar activamente en estas diapositivas en la ICANN70. El motivo principal era responder a un plan de acción de todo el gobierno contra las plataformas de piratería de manga pero hay un contrato entre la ICANN y los registradores que está dentro del ámbito de incumbencia de la ICANN.

Es lamentable ver que a veces los registradores también ayudan a que continúe la piratería. Voy a tratar de explicar qué es lo que hicimos nosotros. Si vemos el gráfico que está en la parte inferior tenemos el grupo de partes interesadas de registros que nos proporcionó este gráfico. Aquí vemos las relaciones entre las distintas partes. En los recuadros ustedes pueden ver claramente quiénes son las partes aquí. Aquí resaltamos estos componentes para que vean la relación entre la ICANN con los registradores y los registros a través de los contratos.

Si recordamos lo que hablamos en la ICANN74, hablamos de una posible mejora en la exigibilidad de los términos contractuales o los acuerdos que tiene la ICANN con los registradores y los registros con respecto al uso indebido del DNS. Es por eso que Japón quiere que la ICANN vaya más allá. No estamos hablando aquí del contenido. Aquí el foco de la discusión es el contrato y la exigibilidad del cumplimiento de ese contrato. Siguiendo, por favor.

Antes de entrar en los detalles les quiero presentar rápidamente la estructura de la piratería de manga. Tengan en cuenta que esto está muy simplificado para esta sesión. Básicamente hay un delincuente aquí o alguien con malas intenciones que distribuye manga de manera ilegal. Lo vemos aquí, en la parte de abajo. Utiliza un registrador y toma prestados algunos servidores para hacer la distribución a través de [CDN]. Estas copias se dan en forma gratuita o a veces a cambio de un monto muy pequeño en forma de suscripción. Este delincuente gana mucho dinero por la publicidad que hay en estos sitios de piratería de manga. Aquí van a ver una sombra para que entiendan a la izquierda de qué estamos hablando aquí. No tiene que ver con manga. No tiene que ver con las tecnologías digitales sino con los registradores y los registrarios. Con las tecnologías nosotros vemos que hay muchos beneficios. Hay una cuestión humana. Siempre hay un humano detrás de estas actividades maliciosas y somos los

humanos los que tenemos que resolver estos problemas. Siguiendo, por favor.

Ahora vamos a profundizar en los detalles. Aquí, en esta diapositiva, se ilustra lo que les dije al comienzo. La inclusión posible de los términos contractuales y su exigibilidad. En el punto 3.18 del RAA, el contrato de la ICANN con los registradores, dice que los registradores tienen que dar un punto de contacto para la denuncia de uso indebido, incluso las denuncias de las actividades ilegales. La mayoría de los registradores lo hacen de manera adecuada por lo que vimos en Japón. También el contrato dice que el registrador tiene que tomar medidas inmediatas y razonables para investigar y responder de manera adecuada estas denuncias.

Una vez que el registrador recibe una denuncia la mayoría de los registradores toman alguna medida según nuestra observación pero hay un puñado de personas que igualmente actúan en Internet y siempre aparecen en las mismas denuncias. El registrador conoce a ese delincuente, sabe que está detectado y qué es lo que pasa luego. Va pasando por todas las partes de Internet para evitar ser detectado. El delincuente obtiene otro nombre de dominio del mismo registrador para su piratería. Esto es lo que llamamos el *hopping* de dominios o el salto de un dominio a otro.

En amarillo ustedes ven resaltados dos puntos aquí que tenemos que discutir en mayor profundidad. El primero a la izquierda, que no hay una descripción clara en el contrato con respecto a qué es una medida pronta y razonable para responder de manera adecuada. En el contrato no hay algo explícito y esto lo vimos durante la sesión de creación de capacidades con el grupo de partes interesadas de los registradores. También los panelistas en la sesión de ayer con la GNSO lo destacaron.

El segundo punto es que el delincuente, los que cometen piratería, obtienen un nuevo dominio del mismo registrador. El registrador debe saber que esta segunda solicitud proviene de ese delincuente porque ya está informado, ya está denunciado. Hay registradores que dicen que no es fácil para ellos dar de baja inmediatamente a ese delincuente desde su perspectiva pero nosotros creemos que en Japón hay muchos que se sienten frustrados por esta situación. Cómo puede un registratario establecer un nuevo contrato con ese registrador cuando aparecen estas denuncias.

Japón le propone investigar más al GAC. Esto tiene que ver con los contratos entre la ICANN y los registradores. Nosotros creemos que hay espacio para que la ICANN tenga una función. Con esto finalizamos nuestra presentación. Estamos abiertos a sus ideas para ver cómo podemos continuar discutiendo este tema. Gracias.

MANAL ISMAIL: Muchas gracias, Japón. Laureen, tenemos aquí una mano levantada. Tal vez podamos tomar un par de preguntas. Veo que Trinidad y Tobago solicita la palabra. Adelante. Me parece que hay un problema con el micrófono. A ver si lo podemos cambiar. Tal vez pueda utilizar otro de la primera fila. Este está funcionando.

ORADOR DESCONOCIDO: Pedimos disculpas, Manal. Parece que toda la energía ha sido derivada a la sala de al lado.

MANAL ISMAIL: Sí. No hay problema.

TRINIDAD Y TOBAGO: Estamos haciendo el juego de las sillas. Buenos días. Soy Karel Douglas, de Trinidad y Tobago. Les pido disculpas por todo este movimiento. Se escucha buena música de al lado. Tal vez podamos terminar a tiempo para disfrutar un poquito de eso.

Quiero agradecerle a Japón por una presentación muy interesante. Creo que aquí resaltan dos cuestiones. El uso indebido del DNS y la piratería. La pregunta que yo tengo es si el uso indebido del DNS incluye la piratería. Lo digo en el contexto

de lo que parece ser un problema aquí, que es un problema con los derechos de autor, con copyright. En la ley entendemos que aquí tenemos un derecho privado cuando hablamos de los derechos de autor y no un derecho público donde la ICANN puede buscar algún tipo de remediación o los registradores van a buscar algún tipo de reparación o compensación.

Con la piratería lo que ocurre es que el titular de los derechos va a intentar tener algún tipo de indemnización, ya sea a través de la ley, podría ser a través de los tribunales o tal vez la policía o algún tipo de persecución o de proceso judicial o algún arreglo privado en los tribunales. Esto no incluye el procedimiento de baja.

Sin ser demasiado complicado, me pregunto si esto realmente encaja como uso indebido del DNS o si se trata más de una acción de derecho privado donde alguien siente que se están explotando sus derechos de autor y entonces tiene que buscar algún tipo de medida a través de un juicio, en los tribunales o a través de las fuerzas de seguridad como la policía. Tal vez tenemos que preguntarnos si podemos incluir piratería y otro tipo de actividades como uso indebido del DNS. Por lo que vimos en la presentación, todo parecen ser cuestiones técnicas con malware, con phishing, etc. Muchas gracias.

MANAL ISMAIL: Gracias, Karel. Japón, ¿quiere responder? Adelante.

NOBUHISA NISHIGATA: Muchísimas gracias por la pregunta. Sí, puedo responder. En primer lugar, la definición del uso indebido del DNS, según entiendo yo, es bastante vaga. Si se define el uso indebido del DNS en forma estrecha, la piratería queda por fuera si bien es una actividad ilegal.

Para el segundo punto de su pregunta, si está dentro del espectro del uso indebido del DNS y si está en mi presentación, la respuesta es que sí porque lo básico aquí es que algunas conductas de los registradores comparándolo con el texto que tiene el contrato habla de acciones inmediatas y razonables, no solo en el uso indebido del DNS sino también en actividades ilegales que ahí entonces estaríamos en el tema de violación a los derechos de autor.

En tercer lugar, hablando de los derechos de autor u otras cosas, quiero presentar algunos de los esfuerzos que hemos realizado. Como dije al principio, esto es algo holístico. Estoy hablando de un esfuerzo conjunto del gobierno. Tenemos a la gente de la policía, que obviamente trata de ver quién es el delincuente. La oficina de patentes también y parte de la industria está trabajando arduamente para dar algunas medidas que puedan servir para remediación o dar alguna plataforma en lugar de la

piratería para mejorar todo esto. Va más allá de los contratos. Este es nuestro deseo, que la ICANN o el GAC puedan expandir el alcance.

MANAL ISMAIL: Gracias, Japón. Perdón. Laureen.

LAUREEN KAPIN: No sé si hay más preguntas. Me parece que es un buen momento para continuar con la presentación pero si hay más preguntas...

MANAL ISMAIL: Sí, sí. Tenemos tres pedidos de palabra en Zoom. Les voy a pedir a todos que por favor sean breves para poder terminar con el resto de la presentación. Tengo a Indonesia, India y Estados Unidos. Ashwin, por favor, de Indonesia, adelante. Quizá pueda probar otro micrófono.

ASHWIN SASONGKO SASTROSUBROTO: Sí. Parece que no solo tenemos un problema de sonido en el mundo virtual sino en el presencial también. Me gustaría escuchar a Gabriel y su opinión. Me parece que fue una muy buena presentación. ¿La ICANN podría definir el uso indebido del DNS en los estatutos o en los RFC? Porque tenemos una definición que pueda ser adoptada por la reglamentación

local, como pueden ser distintos estándares de la ISO o similares que son adoptados por la reglamentación local porque sería importante, si nosotros llevamos algo al tribunal, poder hacer una relación a la reglamentación.

MANAL ISMAIL: No sé si quiere responder directamente, Gabriel.

GABRIEL ANDREWS: Sí. Voy a responder. Esto tiene que ver con la presentación que hice en la sesión de generación de capacidades donde dije que había distintas definiciones del uso indebido del DNS. Yo creo que la comunidad de múltiples partes interesadas todavía no tiene, según yo conozco, una definición que se aplique a toda la comunidad. Creo que tendría que haber un consenso dentro de nuestra comunidad antes de poder llegar al punto que usted sugirió. Voy a dejar mi respuesta aquí en este punto.

MANAL ISMAIL: India, Santhosh, por favor. Le pido que sea breve.

THAMPY SANTHOSH: Muchísimas gracias por la presentación hecha por el colega de Japón y también a los miembros del PSWG. El tema tiene que ver con los dominios maliciosos. Quién provee esos dominios

maliciosos. ¿Podemos tener un sistema implementado? Gabriel habló del RDAP que es parte del estándar del IETF pero podemos mantener entonces un estándar. Por ejemplo, xyz tiene un dominio. Como mencionó Gabriel, el punto vuelve a la registración de dominios maliciosos. En la India, bajo .IN, que es el dominio de alto nivel con código de país de la India, nosotros hemos comenzado a hacer lo que llamamos e-KYC, que es conocer al cliente, para saber quién es el que quiere registrar el dominio. Nosotros tomamos esa información teniendo en cuenta la privacidad. De esta manera disminuimos el uso indebido del DNS. Me parece que este es un problema global y entonces necesitamos abordarlo de esa manera. Una vez que conocemos al cliente le podemos dar el dominio. También lo que mencionó nuestro colega sobre mejorar el RAA. Gracias.

MANAL ISMAIL: Muchas gracias, Santhosh. Ahora le doy la palabra a Estados Unidos. Adelante, Susan.

SUSAN ANTHONY: Quiero agradecerles a nuestros colegas por esta presentación. El uso indebido del DNS es una prioridad para los Estados Unidos así como para muchos otros gobiernos del GAC. La ICANN puede hablar de botnets, malware, otras formas técnicas de uso indebido del DNS. Volviendo a la primera parte de la

presentación, hay distintas partes de la comunidad de la ICANN que parece que están moviéndose en un camino positivo porque hay muchas soluciones planteadas pero todavía necesitamos seguir trabajando.

¿Qué pasa con la perspectiva? Si puede haber un proceso de desarrollo de políticas de la GNSO para la mitigación del uso indebido del DNS, nos parece que las deliberaciones de hoy además de las disposiciones contractuales que pueden ser muy útiles quizá en la próxima reunión en Cancún podríamos darle más tiempo a la discusión del GAC sobre este tema. Muchas gracias.

MANAL ISMAIL:

Muchísimas gracias, Estados Unidos. Ahora les devuelvo la palabra a los encargados. Velimira, ¿es breve lo que quiere decir? Adelante, por favor.

VELIMIRA GRAU:

Gracias, Manal. Voy a tratar de ser breve. Puse en el chat una observación porque lo que quería era decir que la Comisión Europea también ha trabajado mucho. Para nosotros el uso indebido del DNS es prioridad también. En lo que tiene que ver con la definición, creo que hay unas definiciones diferentes y es muy importante tener una definición por muchos motivos.

Nuestros colegas marcaron varios puntos donde podríamos avanzar sin la definición porque sabemos que una definición es muy difícil dentro de este modelo de múltiples partes interesadas que respaldamos pero es muy difícil tener esta definición común en este momento. Como dijo nuestro colega de Malasia, yo entiendo que nuestro registro está trabajando. Los colegas están trabajando también para reflexionar y mostrar cuál puede ser nuestra contribución.

En relación con lo comentado y la propuesta útil de nuestra colega de Estados Unidos tengo que observar no obstante que dados los resultados finales de los distintos procesos de desarrollo de política, podría ser muy difícil para nosotros pensar que esta es una solución oportuna y eficaz en esta etapa pero sí tenemos que ver lo que propusieron nuestros colegas del SSAC en términos intercomunitarios.

MANAL ISMAIL:

Gracias, Velimira. Creo que necesitamos obviamente hablar mucho más de esto pero les devuelvo la palabra, Laureen. Nos quedan tres minutos. Espero poder terminar con lo que falta. Lamentablemente este es el poco tiempo que nos ha quedado.

LAUREEN KAPIN:

Pido disculpas por este eco. Sí. Voy a tratar de resumir esto y pido disculpas porque no pudimos cubrir todo lo que habríamos querido cubrir. Quiero agradecerles a todos los aportes realizados. Creo que la presentación de Japón y las intervenciones de nuestros colegas del GAC todos resaltan que no existe una definición de uso indebido del DNS y que no hay un solo camino para resolver la mejor forma de mitigar este uso indebido. Voy a pedir la siguiente diapositiva.

Quiero señalar brevemente el rol crucial que cumple cumplimiento contractual de la ICANN porque hacen auditorías para que los registros y los registradores también cumplan con sus obligaciones conforme a los contratos. También los insto a que lean los resultados de las auditorías de los registros que fueron presentados recientemente. Lamentablemente no tengo el tiempo que querría para hablar de eso. Siguiendo diapositiva. Una más, por favor.

Lo que quiero resaltar es que además de poder apuntar a un PDP y también a otras deliberaciones intercomunitarias también existe un rol que debe desempeñar la ICANN y la comunidad. La ICANN obviamente es una corporación para el beneficio público sin fines de lucro y en su misión también tiene que garantizar la estabilidad y la operación segura de los identificadores únicos de Internet y las partes con las que contrata pueden negociar y celebrar estos contratos, incluso los compromisos públicos, y

ellos tienen la obligación también de tomar en cuenta el asesoramiento sobre política pública de los gobiernos y demás autoridades públicas.

Quiero resaltar, para cerrar... Bueno, sé que para ustedes es el almuerzo. Para mí ya llega la cena. Hay lugares en el contrato que pueden mejorarse. Japón habló de algunos de ellos, en particular lo que tiene que ver con la obligación de los registradores de investigar rápidamente e informar cualquier renuncia de uso indebido. La junta directiva también dice que el RAA no dice específicamente qué significa esto. La comunidad sí puede unirse y hablar de qué significa esto.

El Grupo de Trabajo de Seguridad Pública quiere continuar con esas deliberaciones e iniciar también deliberaciones con las partes contratadas y con otros grupos de partes interesadas para tratar de ver si tenemos algún aspecto en común sobre estos temas. Nosotros sabemos que no somos parte de estos contratos pero sí sabemos que nosotros podemos participar y colaborar en conversaciones constructivas en toda la comunidad para encontrar puntos comunes e idealmente presentar una sugerencia, presentársela a ICANN para que considere esa sugerencia y a las partes contratadas.

Las partes contratadas también pueden hacer esto. Realmente querríamos tener esta discusión con ellos y este es el mensaje

con el que quiero terminar. Este es un esfuerzo de colaboración entre todos y nuestra intención es llevarlo a cabo. Siguiendo la siguiente diapositiva, por favor.

Quiero que sepan que en estas diapositivas no pudimos profundizar en todas como hubiéramos querido pero estuvimos hablando de incentivos para generar buenas conductas. Siguiendo, por favor. También hablamos de algunos disparadores para que la ICANN tome acción. Cuando llega el uso indebido a un determinado nivel de cumplimiento contractual de la ICANN tendría que intervenir como parte de su función de verificación del cumplimiento. Creo que aquí tenemos que cerrar por ahora. No sé si hay otra diapositiva más o no. Puede ser que esta sea la final.

La siguiente diapositiva. Quiero que ustedes sepan que tenemos un resumen de las posiciones del GAC. Si quieren tener una hoja de referencia rápida sobre lo que hemos dicho anteriormente sobre el uso indebido pueden leerlo. Sé que estoy hablando antes del almuerzo pero aquí tienen que ver lo que discutió el GAC en oportunidades previas.

Les agradezco su atención y quiero resaltar que al hacer las presentaciones necesitamos dedicarles más tiempo. Debemos tener estos intercambios que son tan buenos para todos.

Muchísimas gracias a todos. Muchísimas gracias a mis colegas por sus presentaciones también.

MANAL ISMAIL:

Muchísimas gracias, Laureen. Sí, necesitamos discutir más, esfuerzos colaborativos. Quiero agradecerles a todos los que hablaron: Laureen, Gabe, Chris y Nobu. Muchísimas gracias también a los colegas del GAC por su participación activa. En este momento vamos a tener una pausa de 70 minutos para el almuerzo. Vuelvan, por favor, a las 13:15 hora de Kuala Lumpur y a las 2:15 UTC para la próxima reunión.

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]